



ACTA Nº 31

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Lucas Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Ausentes: D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez

Suplentes: D^a Beatriz Martín Alindado

Secretaria: D^a Begoña Barriuso García

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, las diputadas del grupo Socialista D.^a Carmen Ávila de Manueles y D.^a Miryam Tobal Vicente y el diputado del grupo Popular D. José M^a Sánchez Martín, pues de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 173 de 09/09/1999 “los Diputados Provinciales tienen el derecho de..., asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

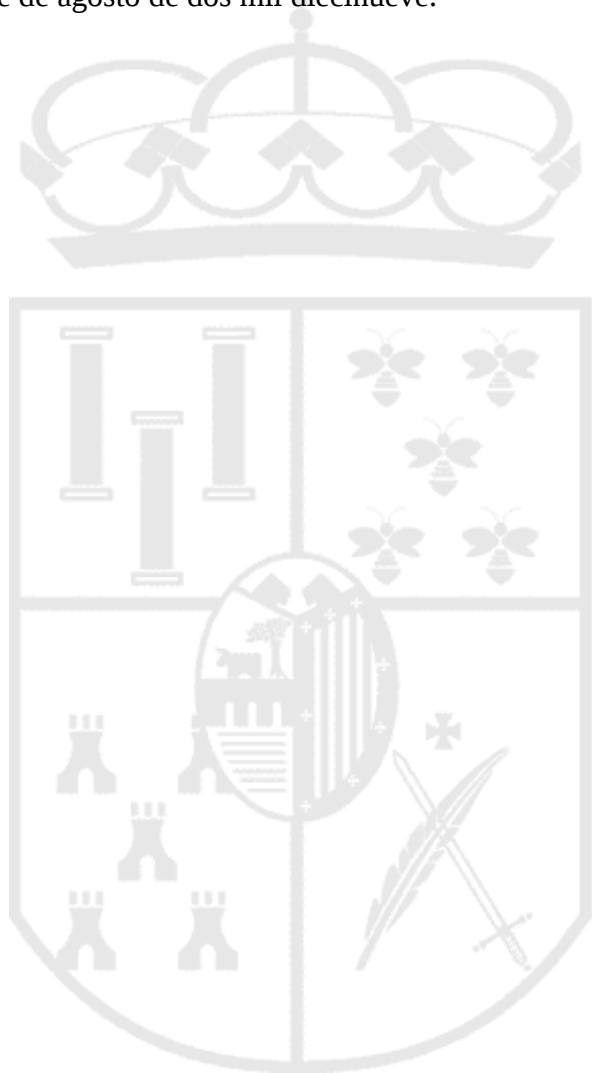
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve de agosto de dos mil diecinueve.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA UNIÓN DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE LA RAZA CHAROLESA DE ESPAÑA, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE VACUNO DE LA RAZA BLONDE DE AQUITANIA, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO CHAROLÉS DE ESPAÑA, LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS) Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LIMUSÍN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 31ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

Seguidamente, D. Julián Barrera cede la palabra a D. Jesús Mª Ortiz Fernández, quien procede a la dación de cuenta de los convenios de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa de España, la Confederación Nacional de Criadores de Vacuno de la Raza Blonde de Aquitania, la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha, la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto y la Federación Española de Criadores de Limusín, para la celebración de la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro que tendrá lugar los días 5 al 9 de septiembre de 2019, en el Recinto Ferial de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

1.- Respecto al Convenio con la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa de España, la Diputación provincial se compromete y obliga a:

a) Organizar, junto con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa, el XXXI Concurso Nacional de la Raza Bovina Charolesa “SALAMANCA 2019”, que se desarrollará con arreglo a su correspondiente Reglamento.

b) Poner a disposición de la Asociación, durante los días de celebración de la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro, un stand situado en las dependencias del Recinto Ferial, que será atendido por una azafata.

c) Otorgar los trofeos de las diferentes secciones del concurso morfológico de hembras y machos de la raza charolesa.



d) Conceder a la Asociación Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa de España una subvención directa de 28.800,00 € destinada a:

- Organización del concurso para la selección de unos 125 ejemplares de ganado bovino de raza charolesa que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. Dentro de este apartado se subvencionarán los premios simbólicos que otorgue la Asociación a los ejemplares seleccionados que asistan a la Exposición, hasta un valor máximo de 200,00 € por cabeza. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 23.800,00 €, prorrateándose a la baja en el supuesto de que se sobrepasara dicho límite.

- Participación en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro y organización de concursos, exhibiciones y jornadas técnicas durante la celebración de la Exposición. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 5.000,00 €.

e) La Diputación podrá poner a disposición de la Asociación una carpa para que, de manera individual o conjuntamente con otras asociaciones o federaciones, pueda desarrollar actividades relacionadas con el evento que la Asociación se comprometa a realizar, y en función del grado de utilización que dichas actividades demanden.

La Asociación se compromete y obliga, con relación a las ganaderías integradas en la misma, a:

a) Difundir entre sus asociados la celebración 31ª Feria Internacional de Ganado Puro y las condiciones para su participación e incentivar la inscripción en la misma del ganado más selecto, tanto en la fase de concurso como de subasta.

b) Organizar el concurso para la selección de unos 125 ejemplares de ganado bovino de raza charolesa que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. La selección se llevará a cabo realizando visitas en las fincas de los socios interesados en participar.

c) Gestionar la participación del ganado seleccionado en la Exposición Internacional de Ganado Puro y concurso morfológico.

d) Colaborar con los ganaderos seleccionados, a través de los equipos técnicos, en la preparación del ganado para su adecuada presentación en la Feria y en el Concurso Morfológico Nacional.

e) Colaborar en la organización del XXXI Concurso Nacional de la Raza Bovina Charolesa "SALAMANCA 2019" organizado por la Diputación de Salamanca y que se desarrollará con arreglo a su correspondiente Reglamento.

2.- Respecto al Convenio con la Confederación Nacional de Criadores de Vacuno de la Raza Blonde de Aquitania, la Diputación provincial se compromete y obliga a:

a) Poner a disposición de la Confederación, durante los días de celebración de la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro, un stand situado en las dependencias del Recinto Ferial, que será atendido por una azafata.

b) Otorgar los trofeos de las diferentes secciones del Concurso Nacional de hembras y machos de la raza blonde de Aquitania.

c) Conceder a la Confederación Nacional de Criadores de Vacuno de la Raza Blonde de Aquitania una subvención directa de 27.000,00 € destinada a:

- Organización del concurso para la selección de unos 100 ejemplares de ganado bovino de raza blonde de Aquitania que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. Dentro de este apartado se subvencionarán los premios simbólicos que otorgue la Confederación a los ejemplares seleccionados que asistan a la Exposición, hasta un valor máximo de 250,00 € por cabeza para los machos de más de 24 meses, hasta 250,00 € por cabeza para las hembras mayores de 24 meses con ternero, hasta 230,00 € por cabeza para las hembras mayores de 24 meses sin ternero, hasta



160,00 € por cabeza para los ejemplares de 12 a 24 meses y hasta 120,00 € por cabeza para los ejemplares menores de 12 meses. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 20.000,00 €, prorrateándose a la baja en el supuesto de que se sobrepasara dicho límite (con la excepción de los premios correspondientes a los machos de más de 24 meses, que no serán objeto de prorrateo).

- Participación en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro y organización de concursos, exhibiciones y jornadas técnicas durante la celebración de la Exposición. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 7.000,00 €.

d) La Diputación podrá poner a disposición de la Confederación una carpa para que, de manera individual o conjuntamente con otras asociaciones o federaciones, pueda desarrollar actividades relacionadas con el evento que la Confederación se comprometa a realizar, y en función del grado de utilización que dichas actividades demanden.

La Confederación se compromete y obliga, con relación a las ganaderías integradas en la misma, a:

a) Difundir entre sus asociados la celebración 31ª Feria Internacional de Ganado Puro y las condiciones para su participación e incentivar la inscripción en la misma del ganado más selecto, tanto en la fase de concurso como de subasta.

b) Organizar el concurso para la selección de unos 100 ejemplares de ganado bovino de raza blonde de Aquitania que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. La selección se llevará a cabo realizando visitas en las fincas de los socios interesados en participar.

c) Gestionar la participación del ganado seleccionado en la Exposición Internacional de Ganado Puro.

d) Colaborar con los ganaderos seleccionados, a través de los equipos técnicos, en la preparación del ganado para su adecuada presentación en la Feria y en el Concurso Morfológico Nacional.

e) Organizar y costear el Concurso Morfológico Nacional de la Raza Blonde de Aquitania, conforme al Reglamento de la Confederación. En este concurso podrán participar ejemplares hembras a partir de 7 meses y machos a partir de 12 meses, inscribiéndose -según el sexo y la edad- en diferentes secciones.

3.- Respecto al Convenio con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha, la Diputación provincial se compromete y obliga a:

a) Otorgar los trofeos de las diferentes secciones de los concursos morfológicos de hembras y machos de la raza morucha.

b) Conceder a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha una subvención directa de 27.000,00 € destinada a:

- Organización del concurso para la selección de unos 100 ejemplares de ganado bovino de raza morucha que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. Dentro de este apartado se subvencionarán los premios simbólicos que otorgue la Asociación a los ejemplares seleccionados que asistan a la Exposición, hasta un valor máximo de 270,00 € por cabeza para los machos (toros y erales), hasta 180,00 € por cabeza para las hembras (vacas y eralas), hasta 135,00 € por cabeza para las añojas y becerras y hasta 90,00 € por cabeza para las crías. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 22.500,00 €, prorrateándose a la baja en el supuesto de que se sobrepasara dicho límite (con la excepción de los premios correspondientes a los machos, que no serán objeto de prorrateo).



- Participación en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro y organización de concursos, exhibiciones y jornadas técnicas durante la celebración de la Exposición. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 4.500,00 €.

c) La Diputación podrá poner a disposición de la Asociación una carpa para que, de manera individual o conjuntamente con otras asociaciones o federaciones, pueda desarrollar actividades relacionadas con el evento que la Asociación se comprometa a realizar, y en función del grado de utilización que dichas actividades demanden.

La Asociación se compromete y obliga, con relación a las ganaderías integradas en la misma, a:

a) Difundir entre sus asociados la celebración 31ª Feria Internacional de Ganado Puro y las condiciones para su participación e incentivar la inscripción en la misma del ganado más selecto, tanto en la fase de concurso como de subasta.

b) Organizar el concurso para la selección de unos 100 ejemplares de ganado bovino de raza morucha que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. La selección se llevará a cabo realizando visitas en las fincas de los socios interesados en participar.

c) Gestionar la participación del ganado seleccionado en la Exposición Internacional de Ganado Puro.

d) Colaborar con los ganaderos seleccionados, a través de los equipos técnicos, en la preparación del ganado para su adecuada presentación en la Feria y en el Concurso Morfológico Nacional, e informarles de que las personas que lleven a cabo el manejo de los animales deberán tener una edad superior a los 16 años.

e) Organizar y costear el Concurso Morfológico Nacional de Raza Morucha, conforme al Reglamento de la Asociación. En este concurso podrán participar los ejemplares inscritos, según el sexo y la edad, en 8 secciones.

4.- Respecto al Convenio con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España, la Diputación provincial se compromete y obliga a:

a) Organizar, junto con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa, el XXXI Concurso Nacional de la Raza Bovina Charolesa “SALAMANCA 2019”, que se desarrollará con arreglo a su correspondiente Reglamento.

b) Poner a disposición de la Asociación, durante los días de celebración de la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro, un stand situado en las dependencias del Recinto Ferial, que será atendido por una azafata.

c) Otorgar los trofeos de las diferentes secciones de los concursos morfológicos de hembras y machos de la raza charolesa.

d) Conceder a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España una subvención directa de 38.500,00 € destinada a:

- Organización del concurso para la selección de unos 145 ejemplares de ganado bovino de raza charolesa que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. Dentro de este apartado se subvencionarán los premios simbólicos que otorgue la Asociación a los ejemplares seleccionados que asistan a la Exposición, hasta un valor máximo de 200,00 € por cabeza. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 28.500,00 €, prorrateándose a la baja en el supuesto de que se sobrepasara dicho límite una vez efectuada la distribución.



- Participación en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro y organización de concursos, exhibiciones y jornadas técnicas durante la celebración de la Exposición. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 10.000,00 €.

e) La Diputación podrá poner a disposición de la Asociación una carpa para que, de manera individual o conjuntamente con otras asociaciones o federaciones, pueda desarrollar actividades relacionadas con el evento que la Asociación se comprometa a realizar, y en función del grado de utilización que dichas actividades demanden.

La Asociación se compromete y obliga, con relación a las ganaderías integradas en la misma, a:

a) Difundir entre sus asociados la celebración 31ª Feria Internacional de Ganado Puro y las condiciones para su participación e incentivar la inscripción en la misma del ganado más selecto, tanto en la fase de concurso como de subasta.

b) Organizar el concurso para la selección de unos 145 ejemplares de ganado bovino de raza charolesa que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. La selección se llevará a cabo realizando visitas en las fincas de los socios interesados en participar.

c) Gestionar la participación del ganado seleccionado en la Exposición Internacional de Ganado Puro y concurso morfológico.

d) Colaborar con los ganaderos seleccionados, a través de los equipos técnicos, en la preparación del ganado para su adecuada presentación en la Feria y en el Concurso Morfológico Nacional, e informarles de que las personas que lleven a cabo el manejo de los animales deberán tener una edad superior a los 16 años.

e) Colaborar en la organización del XXXI Concurso Nacional de la Raza Bovina Charolesa “SALAMANCA 2019” organizado por la Diputación de Salamanca y que se desarrollará con arreglo a su correspondiente Reglamento.

5.- Respecto al Convenio con la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto, la Diputación provincial se compromete y obliga a:

a) Poner a disposición de FEAGAS, durante los días de celebración de la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro, diez stands necesarios para las organizaciones integradas en FEAGAS, situados en las dependencias del Recinto Ferial, donde se facilitará información sobre las distintas razas participantes.

b) Poner a disposición de FEAGAS, durante los días de celebración de la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro, cuatro locales de oficina para realizar tareas administrativas con sus asociados.

c) Otorgar los trofeos de los distintos concursos morfológicos de carácter nacional celebrados en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro, de las distintas razas participantes.

e) Conceder a FEAGAS una subvención directa de 60.000,00 € destinada a:

- Organización de los concursos para la selección de los ejemplares de ganado de las especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina y Equina de ganaderías pertenecientes a asociaciones integradas en FEAGAS, que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. Dentro de este apartado se subvencionarán las cantidades entregadas por FEAGAS a cada asociación en concepto de gastos de organización de los concursos, así como los premios simbólicos que otorguen las asociaciones integradas en FEAGAS a las ganaderías y ejemplares seleccionados que asistan a la



Exposición. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 30.500,00 € y se distribuirá con arreglo a los siguientes criterios:

A.1) Cada asociación participante en la Exposición recibirá de FEAGAS hasta un máximo de 600,00 € en concepto de gastos de organización de los concursos para la selección de los ejemplares de ganado que acudirán a la 31ª Exposición, estableciéndose como límite para este apartado la cantidad de 14.900,00 €.

A.2) Para las ganaderías seleccionadas asistentes a la 31ª Exposición, el importe del premio otorgado a cada una de ellas por sus respectivas asociaciones no podrá ser superior a 145,00 €, cantidad que se incrementará con el importe de los premios correspondientes a cada cabeza de ganado seleccionada y expuesta, y cuya cuantía no podrá exceder de los siguientes importes:

- Bovino: 10,00 € por cabeza
- Equino: 10,00 € por cabeza
- Ovino: 3,75 € por cabeza
- Caprino: 3,75 € por cabeza
- Porcino: 3,75 € por cabeza

Para este apartado se establece la cantidad de 15.600,00 €.

- Participación en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro y organización de concursos, exhibiciones y jornadas técnicas durante la celebración de la Exposición. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 29.500,00 €.

f) La Diputación podrá poner a disposición de FEAGAS una carpa para que, de manera individual o conjuntamente con otras asociaciones o federaciones, pueda desarrollar actividades relacionadas con el evento que FEAGAS se comprometa a realizar, y en función del grado de utilización que dichas actividades demanden.

FEAGAS se compromete y obliga, con relación a las ganaderías y asociaciones integradas en la misma, a:

- a) Difundir entre sus organizaciones miembro la celebración 31ª Exposición Internacional de Ganado puro y las condiciones para su participación e incentivar la inscripción en la misma del ganado más selecto, así como la participación en las subastas oficiales que tendrán lugar simultáneamente.
- b) Gestionar que sus organizaciones miembro organicen los concursos para la selección del ganado asistente a la Exposición Internacional de Ganado puro de las especies caprino, ovino, bovino, porcino y equino. Esta selección se llevará a cabo realizando visitas en las fincas de los socios interesados en participar.
- c) Gestionar que sus organizaciones miembro seleccionen el ganado asistente a las subastas nacionales de ganado puro de las especies caprino, ovino, bovino y porcino que se celebrarán en el Recinto del Mercado Regional de Ganados durante la 31ª Exposición Internacional de Ganado, realizando las actuaciones necesarias para mantener la presencia del ganado ovino en la Exposición durante todos los días de celebración del certamen.
- d) Gestionar la participación del ganado seleccionado en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro.
- e) Colaborar con los ganaderos seleccionados, a través de los equipos técnicos, en la preparación del ganado para su adecuada presentación en la Feria y, en su caso, en los concursos, e



informarles de que las personas que lleven a cabo el manejo de los animales deberán tener una edad superior a los 16 años.

- f) Colaborar en la organización de los concursos de las organizaciones miembro integradas en FEAGAS participantes en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro.
- g) Estudiar la posibilidad de celebrar los Concursos Nacionales de ganado bovino de la raza Avileña-Negra Ibérica y Retinta, de ganado ovino de las razas Merina, Castellana, Merino Precoz, Ile de France, Fleischschaf y Berrichon du Cher y de ganado caprino de las razas Murciana-Granadina y Malagueña y, en su caso y previa valoración por la Diputación de la viabilidad a la hora de llevarlos a cabo, organizar con las respectivas asociaciones de criadores los mismos.

6.- Respecto al Convenio con la Federación Española de Criadores de Limusín, la Diputación provincial se compromete y obliga a:

a) Poner a disposición de la Federación, durante los días de celebración de la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro, un stand situado en las dependencias del Recinto Ferial, que será atendido por una azafata.

b) Otorgar los trofeos de las diferentes secciones del Concurso Nacional de hembras y machos de la raza limusín.

c) Conceder a la Federación Española de Criadores de Limusín una subvención directa de 61.700,00 € destinada a:

- Organización del concurso para la selección de unos 250 ejemplares de ganado bovino de raza limusín que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. Dentro de este apartado se subvencionarán los premios simbólicos que otorgue la Federación a los ejemplares seleccionados que asistan a la Exposición, hasta un valor máximo de 200,00 € por cabeza para los animales de más de 3 años y hasta 140,00 € por cabeza para los animales menores de 3 años. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 40.000,00 €, prorrateándose a la baja en el supuesto de que se sobrepasara dicho límite (con la excepción de los premios correspondientes a los ejemplares de más de 3 años, que no serán objeto de prorrateo).

- Participación en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro y organización de concursos, exhibiciones y jornadas técnicas durante la celebración de la Exposición. El importe global máximo de la subvención por este concepto será de 21.700,00 € .

d) La Diputación podrá poner a disposición de la Federación una carpa para que, de manera individual o conjuntamente con otras asociaciones o federaciones, pueda desarrollar actividades relacionadas con el evento que la Federación se comprometa a realizar, y en función del grado de utilización que dichas actividades demanden.

La Federación se compromete y obliga, con relación a las ganaderías integradas en la misma, a:

a) Difundir entre sus asociados la celebración 31ª Feria Internacional de Ganado Puro y las condiciones para su participación e incentivar la inscripción en la misma del ganado más selecto, tanto en la fase de concurso como de subasta.

b) Organizar el concurso para la selección de unos 250 ejemplares de ganado bovino de raza limusín que participarán en la 31ª Exposición Internacional de Ganado Puro. La selección se llevará a cabo realizando visitas en las fincas de los socios interesados en participar.

c) Gestionar la participación del ganado seleccionado en la Exposición Internacional de Ganado Puro y Concurso Nacional.



d) Colaborar con los ganaderos seleccionados, a través de los equipos técnicos, en la preparación del ganado para su adecuada presentación en la Feria y en el Concurso Morfológico Nacional, e informarles de que las personas que lleven a cabo el manejo de los animales deberán tener una edad superior a los 16 años.

e) Organizar y costear el Concurso Nacional de la raza Limusín, conforme al Reglamento de la Federación, en el que podrán participar ejemplares a partir de 9 meses, inscribiéndose, según el sexo y la edad, en dos grupos y en diferentes secciones.

D. Jesús M^a Ortiz indica que, respecto a FEAGAS, este año se ha incrementado la subvención que recibe en 26.500,00 € porque se van a hacer cargo del gasto de transporte que anteriormente asumía la Diputación hasta esa cifra.

Seguidamente D. José Francisco Bautista Méndez interviene para preguntar por qué recibe más dinero la asociación de la raza limusín que la del charolés para los gastos de organización, ya que, sumadas las cantidades concedidas a las dos asociaciones de charolés, hay mucha diferencia respecto a la cifra asignada a la asociación de limusín.

El Sr. Ortiz responde que, con esta subvención, las asociaciones pagan el transporte de los animales que acuden a la Exposición y hacen el reparto a cada ganadero de los costes de los portes.

D. Julián Barrera Prieto añade que, en el caso de FEAGAS, la federación trae ganado de todas las razas.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Carlos Fernández Chanca para pedir que se dé cuenta de la problemática surgida con ASTRACE respecto a la no celebración de dos mercados de ganado con motivo de la próxima Feria.

El Presidente de la Comisión responde que esta cuestión está suficientemente hablada con la asociación y no sabe a qué obedece el malestar que se ha producido, porque así se ha actuado desde hace años -tal y como se ha manifestado en la nota de prensa que se ha remitido a los medios de comunicación-. Se ha tratado el asunto con todos los diputados implicados en la organización y hay consenso en que no se va a poner en peligro la organización de la Feria por la celebración de un mercado, máxime cuando no se están cubriendo las plazas disponibles de ganado en los últimos mercados.

El Sr. Fernández Chanca pregunta si ha sucedido así en otras ediciones.

D. Julián Barrera responde que sí, añadiendo el Sr. Ortiz Fernández que siempre se han suspendido los dos mercados anteriores a la Feria.

Seguidamente, D. Jesús Luis de San Antonio Benito pide información sobre las razones para que se haya producido esta situación.

El Sr. Barrera Prieto desconoce a qué obedece porque se ha hablado con ASTRACE antes de la rueda de prensa que convocaron; además, no se puede decir que haya falta de previsión en cuanto al empleo de recursos humanos.

D. José M^a Sánchez Martín confirma que no existe falta de previsión porque siempre se realizan contrataciones de peones para la Feria y el personal realiza las horas extraordinarias necesarias para su celebración.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García